

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2241/21.-

Ramallo, 2 de diciembre de 2021

VISTO:

La donación con "CARGO" efectuada por la "EMPRESA WORMS ARGENTINA S.A.", a la Municipalidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza fue aprobada desde hace un año en el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, con fecha del 20 de Agosto del 2020;

Que la cinta transportadora colaboraría con el medio ambiente de nuestra Ciudad en la separación de Residuos Domiciliarios y Prensa;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad ----- de Ramallo, informe a este Cuerpo Deliberativo, el lugar operativo de la cinta transportadora de residuos domiciliarios.-----

SEGUNDO) Requerir a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ramallo, ----- el plan efectuado para el funcionamiento de la donación con CARGO efectuada por la "EMPRESA WORMS ARGENTINA S.A.".-----

TERCERO) Enviar copia a los medios de comunicación.-----


LEONEL ESCAMEZ NAHAY
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO


SERGIO POSSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCAMEZ NAHAY
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO


SERGIO POSSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


LEONEL ESCAMEZ NAHAY
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RAMALLO


SERGIO POSSOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE